



# **RUMBO A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA LEY GENERAL DE AGUAS**

**SISTEMATIZACIÓN DEL PROCESO**

**FORO 26**

*Mexicali, Baja California*

*Foros Estatales*

## **DATOS DEL FORO**

---

**Fecha:**

29 de noviembre de 2019

**Enlace técnico:**

Equipo técnico de la Comisión de Recursos Hidráulicos Agua Potable y Saneamiento de la Cámara de Diputados de la LXIV legislatura.

**Organización local:**

Diputado Federal Jesús Salvador Minor Mora, secretario de la Comisión de Recursos Hidráulicos Agua Potable y Saneamiento.

**Sede:**

Centro de Convenciones (CEART)

Calzada de los Presidentes y Avenida Ciudad Victoria, Zona Río Nuevo, C.P.: 21120, Mexicali, Baja California.

**Equipo responsable de sistematización:**

Cántaro Azul

[www.cantaroazul.org](http://www.cantaroazul.org)

**Contactos:**

[margarita@cantaroazul.org](mailto:margarita@cantaroazul.org)

[donaji@cantaroazul.org](mailto:donaji@cantaroazul.org)

[yussef@cantaroazul.org](mailto:yussef@cantaroazul.org)

## **INDICE**

---

<b>¿QUÉ SON ESTOS FOROS?</b>	<b>3</b>
<b>PARTICULARIDAD DEL FORO</b>	<b>6</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>6</b>
<b>MESAS DE TRABAJO</b>	<b>10</b>
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>32</b>
<b>OBSERVACIONES ACERCA DE LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA Y PLURAL EN EL DIÁLOGO ABIERTO</b>	<b>36</b>
<b>INTERACCIÓN CON MEDIOS</b>	<b>37</b>
<b>ACERVO DIGITAL</b>	<b>38</b>
<b>GLOSARIO</b>	<b>46</b>

## ¿QUÉ SON ESTOS FOROS?

---

En septiembre de 2015, los estados miembros de la ONU celebraron la Cumbre para el Desarrollo Sostenible y aprobaron la Agenda 2030. En ella se plantean los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como una serie de estrategias que deben estar integradas en las agendas políticas nacionales a manera de la protección de elementos de la naturaleza, abolición de la pobreza y desigualdad social, cambio climático, entre otros.

En México el 8 de febrero de 2012 alcanzó rango constitucional el derecho humano al agua potable y saneamiento (DHAS), a partir de aprobar el artículo 4to Constitucional y en el párrafo quinto se reconoció que «toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible». El tercero transitorio ordenaba al H. Congreso de la Unión emitir una Ley General de Aguas en un plazo de 360 días, y no obstante desde entonces, no se ha logrado cumplir con este decreto.

Con el propósito de garantizar este derecho reconocido por nuestra constitución, la Comisión de Recursos Hidráulicos Agua Potable y Saneamiento, de la Legislatura LXIV de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, convoca a los Foros estatales para la construcción de una nueva Ley General de Aguas.

El objetivo del foro es entablar un espacio de diálogo abierto, incluyente y participativo, en el que personas de diferentes sectores y contextos del país comparten propuestas, preocupaciones y experiencias en torno al agua, dichas serán la base y el fundamento para construir e impulsar la Ley General de Aguas en México. Los foros son resultado de la unión de esfuerzos y recursos de tres principales actores: el Equipo Técnico de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, el Equipo de sistematización de Cántaro Azul y los Organizadores regionales.

En congruencia con el principio de transparencia, la Comisión pondrá a libre disposición los informes de todos los foros. Estos documentos, además de ser un insumo fundamental para las labores de la Comisión legislativa, permitirán que otras instituciones y el público en general consulten las importantes aportaciones realizadas por miles de personas a lo largo y ancho de nuestro país.



## ***Particularidad del Foro***

El Valle de Mexicali ostenta un clima desértico, no obstante que es de donde se extrae parte del agua que alimenta otras ciudades en Baja California, como Ensenada, a través de un sistema de extensos acueductos. Este trasvase interno en el estado, la cuantiosa producción agrícola del valle y las relaciones binacionales fueron algunos de los temas torales tratados por los participantes del evento.

## **INTRODUCCIÓN**

---

Era del conocimiento público que, desde el día 28 de noviembre las condiciones hidrometeorológicas en la península de Baja California eran adversas para el traslado terrestre y aéreo, por lo que las autoridades convinieron sobre el cierre de carreteras y cancelar algunos vuelos. Decididos por asistir al Foro Estatal en Mexicali, celebrado el 29 de noviembre, el diputado federal, Feliciano Flores Anguiano, acompañado por el equipo de sistematización de Cántaro Azul, a las 6 en punto de la mañana, emprendieron rumbo hacia Mexicali la mañana del 29. Ascendiendo por la carretera Mexicali-Tecate, a lo largo de la cordillera de Molina, la comitiva encontró un cierre total de la carretera próximo al poblado de “La Rumorosa”, a más de 1,800 metros sobre el nivel del mar. Sin poder anticiparlo, una tormenta de nieve atrapó a todos los viajeros que intentaban cruzar hacia el Valle de Mexicali o los que venían de este para bajar hacia la costa. Respetando la decisión de las autoridades, se comunicó a las autoridades organizadores del Foro Estatal para hacer de su conocimiento la razón por la cual no sería posible llegar en el tiempo acordado al citado evento. La espera demoró poco menos de cuatro horas... Una vez atravesada la cordillera, que deleitó con magníficas vistas a los asombrados espectadores, el diputado Flores Anguiano, presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, y el equipo Cántaro Azul, lograron llegar al Foro y atender la dinámica de las mesas de trabajo.

El diputado Feliciano Flores se unió al diputado organizador, Salvador Minor, en la atención de colectivos sociales que demandan el cierre terminante de la planta productora de cervezas de la empresa *Constellation Brands*, por atender directamente con la garantía del acceso equitativo a fuentes de agua de calidad y cantidad para los habitantes de Mexicali. También, como lo ha realizado en todos los Foros, pero con particular sensibilidad en este, se acercó a cada mesa temática para conversar brevemente con los participantes para disculpar su ausencia durante el arranque del evento y, también, con la intención de explicar brevemente acerca de la importancia de contribuir con sus ideas y propuestas. Máxime cuando ya existe un grupo de abogados y técnicos especialistas, que tienen por tarea traducir los insumos recuperados en cada Foro Estatal en una iniciativa de ley general de aguas.

Presentó el trabajo “Variabilidad Climática en Baja California” el doctor Jorge Ramírez-Hernández, integrante del Instituto de Ingeniería de la Universidad Autónoma de Baja California. Asistiéndose de material cartográfico, expuso los patrones de temperatura media anual en el estado para manifestar la variación regional de las máximas en el verano y mínimas de temperatura en invierno, tomando como referencia las ciudades de Tijuana, Tecate, Ensenada y Mexicali. Bajo ese panorama, explicó el aumento de temperatura en la región y su correlación con la disminución de la precipitación y el aumento de la evaporación en el Valle de Mexicali, que tiene impacto en la disponibilidad media anual de agua superficial y subterránea.

Por un lado, los productores se verán en la necesidad de cambiar los tipos de cultivo por su rendimiento, considerando el aumento en temperaturas y demandas de agua. En los espacios urbanos, detalló sobre la necesidad de identificar zonas inundables y de riesgo con el propósito de crear sistemas de drenaje e infraestructura adecuados, para prevenir daños materiales y pérdidas humanas. Finalmente, en la escala internacional, comentó sobre la variabilidad climática en la cuenca del Río Colorado, en torno al tema del tratado de Aguas de 1944 con Estados Unidos.

## **MESAS DE TRABAJO**

---

Una vez concluida la primera parte del evento, inició la dinámica de diálogo abierto, en donde las personas eligen en qué mesa de trabajo participar, con la finalidad de compartir problemas y propuestas sobre su experiencia con el agua. De los asistentes registrados al evento, 70 participaron en las siguientes mesas de trabajo:<sup>1</sup>

**Mesa N°1.**

Marco jurídico y retos legislativos

**Mesa N°2.**

Derecho humano de acceso al agua y saneamiento

**Mesa N°3.**

Usos eficientes, sustentables y sostenibles del agua

**Mesa N°4.**

Diagnóstico situacional de Baja California sobre la gestión de los recursos hídricos

**Mesa N°5.**

Problemática jurídico-administrativa sobre el uso o aprovechamiento de las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes

**Mesa N°6.**

Reserva nacional y compromisos de preservación de los recursos hídricos ante el cambio climático

**Mesa N°7**

Acuíferos de Baja California en las regionales hidrológicas 1-2-3-4-5-6 y 7

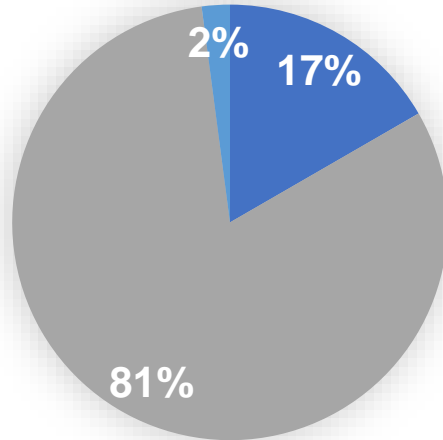
---

<sup>1</sup> Considerar que diversos participantes no tuvieron oportunidad de llenar los formatos, pues la demora en la llegada del equipo dificultó la recolección de estos datos. Por esta razón, en las mesas sólo se describen los participantes a partir del llenado de formatos.



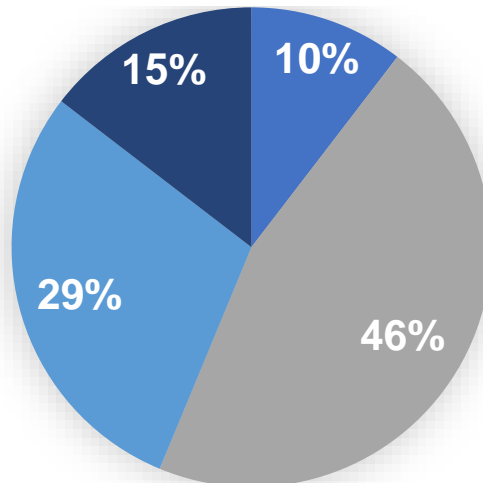
A continuación, se presenta un análisis cuantitativo de los datos obtenidos a partir de la experiencia de la participación en las mesas de trabajo.

### **PARTICIPANTES POR SEXO**



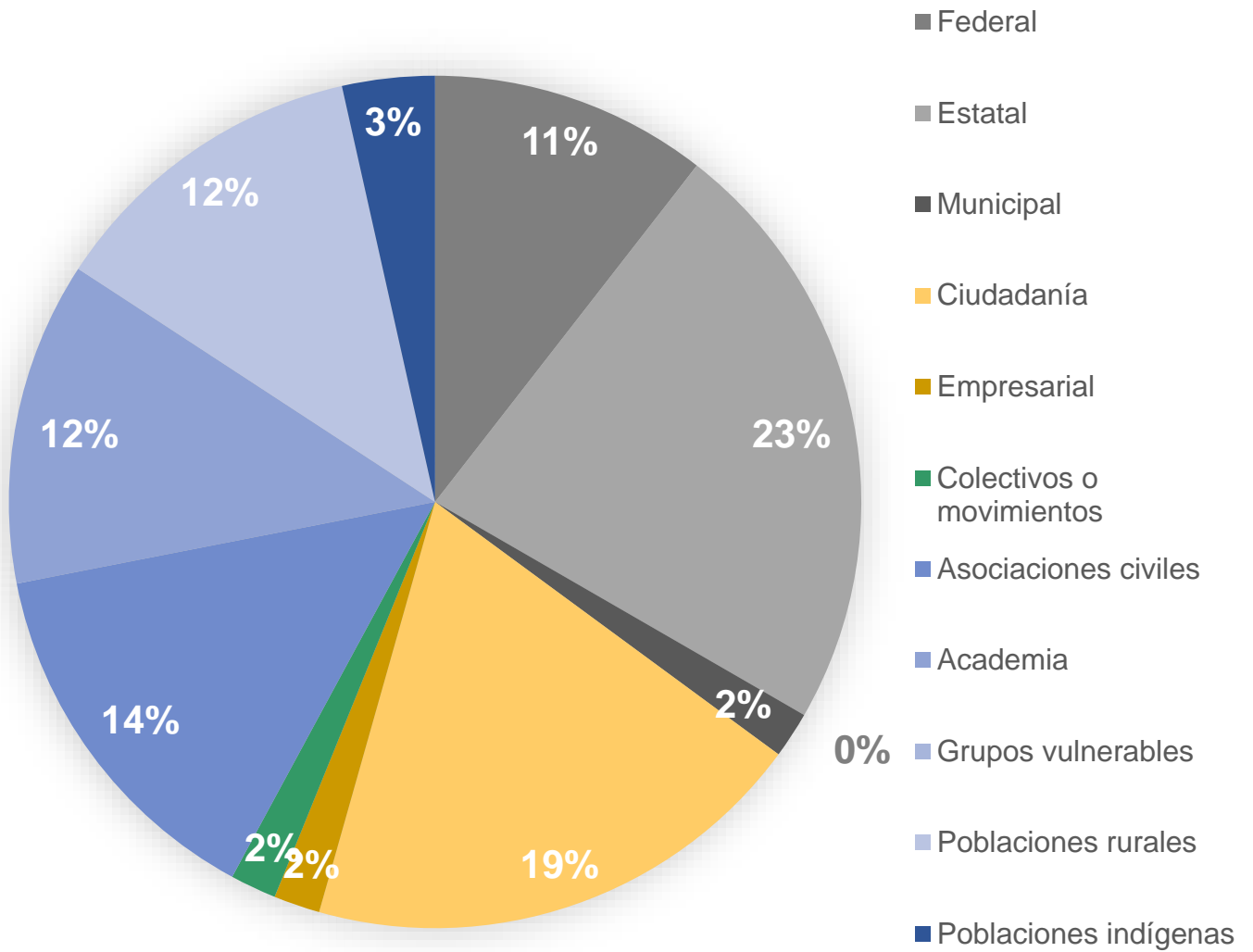
■ Mujeres ■ Hombres ■ Sin indicar

### **PARTICIPANTES POR EDAD**



■ Joven (18-29) ■ Adulto (30-59) ■ Adulto mayor (60 en adelante) ■ Sin indicar

## PARTICIPANTES POR SECTOR



<b>Mesas de trabajo</b>	<b>No. mesa</b>	<b>Total de participantes por mesa</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Propuestas adicionales entregadas</b>
Marco jurídico y retos legislativos	1	2	2	0	Se recibió 1 propuesta puntual
Un derecho fundamental y humano el libre acceso al agua para la vida humana y la protección de la salud	2	4	2	2	
Usos eficientes, sustentables y sostenibles del agua	3	12	10	2	
Diagnóstico situacional de Baja California sobre la gestión de los recursos hídricos	4	10	7	3	
Problemática jurídico-administrativa sobre el uso o aprovechamiento de las aguas nacionales y sus	5	5	5	0	

bienes públicos inherentes					
Reserva nacional y compromisos de preservación de los recursos hídricos ante el cambio climático	6	7	6	1	
Acuíferos de Baja California en las regional hidrológicas 1-2-3-4-5-6 y 7	7	8	7	1	

A continuación, se presenta el análisis cualitativo de los resultados obtenidos en cada una de las mesas de trabajo, a partir de la metodología empleada por los organizadores locales, que en buena medida fue diseñada y ejecutada por el Dr. Jorge Ramírez-Hernández y el equipo de apoyo constituido por estudiantes y docentes de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC). Resulta relevante mencionar que, desde un mes previo a la realización del Foro Estatal en Mexicali, el equipo Cántaro Azul agotó todos los medios de comunicación y coordinación con la organización local pero no recibió respuesta. Por esta razón, la integración de la relatoría presente fue con base en los insumos que el Dr. Jorge Ramírez-Hernández fue tan atento en proporcionar; no obstante ello, al carecer de un respaldo de audio, las relatorías proporcionadas constituyen la única fuente de información.

## Mesa 1.

### Marco jurídico y retos legislativos

**Total de participantes:** 2

**Mujeres:** 0

**Hombres:** 2

**Responsable de la facilitación:** Lic. Pedro Camarena Rodríguez

**Responsable de la relatoría:** Dra. Reyna Sofía Terán Félix; Alan Fernando Ruíz Sanz

### Participantes

Integraron esta mesa dos delegados del poder estatal.

### Problemáticas identificadas (principales retos)

- Inequidad e injusticia en la administración y distribución equitativa y justa del recurso hídrico.
- No hay suficientes obras de saneamiento y reciclado.
- Déficit en cobertura de calidad de los servicios de agua potable y saneamiento por organismos operadores sin solvencia financiera.
- Falta de reconocimiento del medio ambiente como usuario del recurso hídrico.
- Insuficiente saneamiento de aguas residuales.
- La legislación actual no contempla el concepto de caudal ecológico.
- Gestión centralizada.
- Falta de caudal hidrológico.
- Inexistencia de mecanismos de medición.
- Organismos operadores sin solvencia financiera.
- La radicación de los recursos federales a los organismos operadores, históricamente llegan el cuarto trimestre del ejercicio autorizado, ocasionando un considerable retraso en los periodos de ejecución y servicio de los recursos de las obras y acciones formalizadas. Estas, en su

mayoría, no es posible financiarlos por los organismos operadores previo a contar con los recursos federales, con la consecuencia de subejercicio y obligación de reintegrar los recursos federales remanentes no ejercidos en el plazo establecido para el cierre del ejercicio.

- Las asignaciones de los volúmenes de agua con que cuenten los organismos operadores como los de Baja California, son insuficientes y prestan déficits en el abastecimiento.

### ***Propuestas para posibles soluciones***

- Facultar a los propietarios originales para otorgar visto bueno en la expropiación de pozos.
- Establecer un medidor para regular la asignación del recurso hídrico.
- Promover líneas de desarrollo para planes de agua.
- Establecer la promoción de responsabilidad de grandes empresas en la gestión y uso del recurso en beneficio del bienestar público.
- Incorporar como facultad de ejecutivo federal el establecimiento de zonas de reserva para uso ambiental o conservación ecológica.
- Se requiere establecer en la LGA mecanismos legales y administrativos que nos permitan incrementar los volúmenes de las asignaciones de los organismos operadores como los de Baja California como disponer de volúmenes asignados a otros usos, además del aprovechamiento de las aguas de mar con métodos de desalinización y la sesión de derechos agrícolas.
- El Estado debe establecer los elementos fundamentales como la creación de políticas para fomentar la cultura del cuidado del agua en todos los usos.
- La LGA no debe ser una ley privatizadora, y se debe garantizar que la gestión del agua la siga teniendo el Estado.
- Establecer mecanismos para calcular tarifas reales de los servicios de agua potable y saneamiento por lo organismos operadores.

- Establecer valores mínimos de cumplimiento para eficiencias físicas, comerciales y reúso, con un mecanismo de incentivos y sanciones.
- Incorporación del medio ambiente como usuario del agua.
- Diseñar planes de infraestructura para el plan de desarrollo urbano.
- Incentivar la investigación de las instituciones públicas en términos de uso y gestión de recurso agua.
- Incorporar como facultad del ejecutivo federal el establecimiento de zonas de reserva para uso ambiental o de conservación ecológica.
- Establecer reservas de agua para uso ambiental y de prestación de servicios ecosistémicos.
- Fortalecer los programas federales del sector agua (PROAGUA), incluyendo reúso, sustentabilidad y mezcla de recursos con mayor proporción federal.
- Integrar en la LGA un apartado que permita el uso del medio ambiente para su restauración y amortización.
- Coordinación entre CONAGUA y la SHCP para establecer un mecanismo más ágil de reintegro de los recursos federales desde el inicio de la formalización de los programas durante el primer trimestre del ejercicio autorizado, así como plantear una modificación o complementación en los lineamientos de ambos programas, donde considere establecer condiciones congruentes en el calendario real de radicaciones de recursos federales para ser base de una alternativa reglamentaria para la solicitud y autorización de prórrogas para un plazo adicional con una nueva fecha límite para el cierre definitivo del ejercicio.

### ***Observaciones adicionales***

No se registraron.



## **Mesa 2.**

### **Seguridad ante fenómenos hidrometeorológicos**

**Total de participantes:** 4

**Mujeres:** 2

**Hombres:** 2

**Responsable de la facilitación:** Ing. José Luis Vázquez Moraila

**Responsable de la relatoría:** M.I. Frida Cital Sofía Morales; Lic. Marco

Romaria Valenzuela Sarabia

### **Participantes**

Integraron esta mesa un funcionario del orden federal de gobierno y dos delegados del gobierno estatal. También, un profesor-investigador propuso sus ideas.

### **Problemáticas identificadas (principales retos)**

- No hay acceso a las instalaciones de agua.
- Daños materiales y operativos a la infraestructura de las instalaciones de sistemas de abastecimiento y tratamiento de aguas.
- Empresas cerveceras y refresqueras como posible amenaza y riesgo de contaminación y ponen en peligro el volumen disponible de agua para uso humano.
- Muchos usuarios no cuidan el agua porque la ven como un bien económico que puede ser reemplazable.
- Personas sin hogar y comunidades indígenas, no cuentan con acceso a fuentes de agua potable y, en caso de contar con dotación de agua, esta no cumple con los criterios de calidad y cantidad.
- Autoridades en Mexicali priorizan el abastecimiento a la industria electrónica, misma que contamina y utiliza grandes volúmenes de agua.

## ***Propuestas para posibles soluciones***

- Vigilancia de las instalaciones de agua (potable y residuales) mediante la Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA), la Policía Estatal Preventiva de Baja California o el Servicio de Protección Federal.
- Categorizar tarifas de agua de acuerdo con el patrón de extracción/consumo del usuario.
- Definir incentivos para los agricultores y garantizar la seguridad alimentaria humana.
- Reconocer que el suministro de agua potable y saneamiento, aunque el usuario no pueda financiarlo, no puede cortarse pues se estaría violando el derecho humano.
- Los fraccionamientos nuevos deben contar con infraestructura pluvial, para reutilizar estas aguas en otros usos.
- Crear una guardia del agua, para evitar mezclar los usos del agua.
- Debe existir verificación, medición y monitoreo constante de las extracciones del agua, con una normatividad que regule de forma adecuada el uso sostenible del agua y que se encuentre claramente definido en la LGA.
- Garantizar la dotación de agua en calidad y cantidad al medio ambiente.
- Garantizar el agua a las generaciones futuras.
- Revisar la dotación de agua potable para producir bebidas alcohólicas y azucaradas, pues estas dañan la salud.
- La nueva LGA debe sancionar a las empresas, o las empresas deben sacar nuevos productos y estrategias sin componentes que perjudiquen la salud a menor costo.
- No permitir la instalación de nuevas empresas de cerveza o de bebidas que requieren un gran volumen de agua.
- Desalinizar el agua del Mar de Cortés y Océano Pacífico para diferentes usos.
- Tratar y reutilizar el agua de canales, drenes Río Nuevo y Río Hardy.
- Empezar y promover campañas de cultura de agua para evitar el desperdicio en las actividades diarias.
- Crear la figura de policía ecológica que coadyuve al cuidado del ambiente.

- Democratizar los organismos operadores de agua, que incluya consejos de administración que tenga mayor participación de los usuarios y grupos de interés.
- Decretar declaratorias cuando exista estrés hídrico en la cuenca.

### ***Observaciones adicionales***

Se discutieron los antecedentes del derecho humano al agua, así como los artículos constitucionales en los que se fundamenta el derecho humano al agua. Además, se leyeron los órdenes de prelación que establece la LAN. Destacando así que el uso doméstico es el de primer orden.

## Mesa 3.

### **Usos eficientes, sustentables y sostenibles del agua**

**Total de participantes:** 12

**Mujeres:** 2

**Hombres:** 10

**Responsable de la facilitación:** Ing. Homey Bon Santoyo

**Responsable de relatoría:** Dr. Osvaldo Leyva; José Ávila Chávez

### **Participantes**

Integraron esta mesa un delegado del orden federal de gobierno, cuatro funcionarios del gobierno estatal y uno del municipal. También, dos ciudadanos independientes, uno de los cuales representa un pueblo indígena del estado; dos portavoces de asociaciones civiles en defensa del agua y dos profesores-investigadores comentaron sus ideas en la mesa.

### **Problemáticas identificadas (principales retos)**

- La LAN no contempla acciones con volúmenes ecológicos para conservar el medio ambiente.

### **Propuestas para posibles soluciones**

- Adecuar el título séptimo del capítulo primero de la LAN con los programas estratégicos para la protección del recurso hídrico en relación con el uso de suelo, cantidad y calidad considerando la cuestión ecológica.
- Asignar volúmenes de agua para el medio ambiente, designación de caudales ecológicos a través de tratamientos de agua.
- Crear incentivos para programas de recarga de acuíferos a través de tratamientos de agua en PTARS por organismos operadores.
- Modificar los parámetros de calidad de agua para la recarga artificial de acuíferos adecuados al sitio de recarga.
- Equilibrar la calidad de agua de recarga con la calidad de extracción, es decir, devolver el agua con la misma calidad con la que fue extraída.
- Asignación de nuevos derechos de agua puesto que se regresa al sistema hidrológico parte del agua a través de la recarga artificial.

- Incentivar a los organismos operadores y agricultores al intercambio de aguas residuales para diversos usos.
- Presentar reportes de calidad de agua y mantenimiento, que evidencien el adecuado reciclaje del agua así como su apropiada reinserción al ciclo hidrológico.
- Normar por región de acuerdo con la composición hidrogeológica.
- Tecnificación de agricultura y organismos operadores según a la región hidrológica.
- Normar los parámetros de calidad de agua para la recarga artificial de acuíferos.
- Incentivar y motivar el reúso de agua tratada, particularmente para la irrigación.
- Exentar de pago a agricultores con respecto al reúso de aguas tratadas. Fomentar esto para reducir presión de otras fuentes hídricas, especialmente la subterránea.
- Diferir la calidad de agua requerida para cada tipo de cultivo, apelando a los estándares internacionales en los casos de exportación.
- Socializar los proyectos de reúso para erradicar estigmas.
- Aumentar tarifas a usuarios para solventar los problemas económicos de los organismos operadores.
- Integrar la GIRH a los usos del agua en México.
- Establecer normas para el cálculo de las tarifas de agua potable.
- Diferir cuotas entre agua potable y saneamiento.
- Regularización del subsidio eléctrico a agricultores a través de un organismo colegiado.
- Asignar presupuestos específicos para estudios hidrogeológicos, para control y supervisión del agua.

### ***Observaciones adicionales***

En esta mesa los participantes privilegiaron la sección de propuestas posterior a una introducción breve de los usos del agua y jerarquización, importancia ambiental en la actualidad, descripción de los tratamientos del agua en PTARS del municipio, mención de recarga de acuíferos por medio de tratamientos de agua.

## **Mesa 4.**

### **Diagnóstico situacional de Baja California sobre la gestión de los recursos hídricos**

**Total de participantes:** 10

**Mujeres:** 3

**Hombres:** 7

**Responsable de la facilitación:** Ing. Rogelio Granados

**Responsable de la relatoría:** Dr. Marcelo Lomelí Banda; Héctor Molina Saldívar.

### **Participantes**

Integraron esta mesa un funcionario del gobierno federal y dos delegados del gobierno estatal. También, tres ciudadanos independientes; dos portavoces de asociaciones civiles y dos académicos propusieron sus ideas.

### **Propuestas para posibles soluciones**

- Que se realice el cumplimiento de la ley en cuestión al banco de agua definido.
- Modificar la ley para que se aplique correctamente, el artículo 9 Bis, párrafo 16 (regular servicios agricultores y adicionar a los servicios ambientales).
- Que la entrega de los recursos económicos sea en tiempo acorde a los programas de obra.
- Vigilancia para el cumplimiento en las entregas de agua, para todos los usuarios.
- Llevar a cabo un balance hídrico para determinar el volumen de agua.
- Congruencia con los reglamentos de operación, módulos, y la ley de aguas nacionales.
- Legislar a corto mediano plazo el manejo de recursos.
- Realizar un ajuste en la asignación de recursos federales, que los tiempos se cumplan en forma. Programación y presupuestación.
- Cumplimiento de los programas de obra solicitados por CONAGUA en todos los programas.
- Vincular la participación social en la gestión del recurso hídrico.

- Prevención, vigilancia y agenda legislativa, con una vinculación entre la ciudadanía e instancias y dependencias de gobierno.
- Organismos operadores, riesgo sanitario que pudieran existir debido a la falta del acceso de agua potable. No se cuenta con saneamiento en su totalidad. Regular los predios de asentamientos irregulares en el valle de Mexicali. Se impide el acceso. Crear un protocolo de las condiciones actuales del acuífero; facilitar o que se agilice protocolos de seguridad de riesgos sanitarios.
- Evaluación del costo de uso doméstico, incentivar el pago justo del agua a nivel doméstico.
- Caracterizar las condiciones hidrológicas en la cuenca con respecto a las sustentabilidad, con énfasis en la hidrodinámica. Declaración de reservas de agua que se origine mediante un diagnóstico. Saltar la técnica jurídica, en los reglamentos de ley de aguas nacionales. Participación en la ley actual, pero es necesario reglamentar la participación de los usuarios; propuestas de reservas de aguas en el estado de baja california. Tomando en cuenta que estos instrumentos se aplican por causa de utilidad pública y seguridad nacional.
- Manifiesto de impacto hidro-social, incluirlo en la realización de obras hidráulicas.
- Monitorear los volúmenes de agua, realizar estudios geohidrológicos y establecer en qué condiciones actuales para partir como línea base en la gestión de los recursos hídricos. Establecer multas en caso de que se lleven extracciones de volúmenes de agua excedentes a los asignados. Que sean proporcionales a los daños ocasionados.
- Incluir en la Ley la realización de caudales ecológicos en las cuencas y subcuencas.
- Iniciativa integral para determinar todos los conceptos y homogenizar.
- Gestionar un recurso adicional para llevar a cabo monitoreos de volúmenes de agua y de calidad en cuencas binacionales.
- Generar un recurso para la realización de obras hidráulicas y almacenamiento del agua captada, que permitan preservar durante los periodos de sequias, además de disminuir la energía del agua y permitan su recarga en los acuíferos.
- Garantizar el recurso para el mejoramiento de calidad del agua.
- Buscar estrategias de reúso de agua a nivel local, estatal y binacional.

- Establecer un marco jurídico que permita sancionar el mal uso del recurso hídrico a las instancias en los distintos niveles de gobierno, con relación al uso del recurso en orden prioritario.
- Ley que incentive la tecnología en captación de agua.
- Realizar estudios para determinar la disponibilidad del recurso hídrico de baja california. Para posteriormente definir en que se destinara el uso de los recursos para potencializar el crecimiento estatal.
- Crear una comisión de los usos de agua, de vigilancia para determinar el uso de agua.
- Contraloría con participación ciudadana, que se encuentren actualizados con la legislación actual y mayor participación en la cultura del agua y educación ambiental.
- Proponer un artículo para disminuir la disponibilidad de agua de acuerdo con los recortes establecidos por EU.
- Crear sanciones a usuarios que renten derechos de riego pero que no tengan en renta su terreno.
- Regular la extracción del agua, establecer un recorte a la industria de acuerdo a la disponibilidad del agua y de los recortes impuestos
- Modernizar y actualizar los programas de reúso de agua, que se cumplan con las normas establecidas.
- Que la CONAGUA se encargue de disponer y regular el banco de agua a los usos que no se utilicen apropiadamente.
- Incorporar dentro del balance hídrico de una cuenca, el análisis del suministro la utilización de los usos que serán destinados los volúmenes de agua.
- Considerar que los organismos operadores presenten informes de los volúmenes de los usuarios de la red. Además un porcentaje que ingrese al organismo operador sea utilizado para el mejoramiento del organismo de cuenca.
- En caso de usos de agua industriales excedentes, que se soliciten directamente a CONAGUA.

### ***Observaciones adicionales***

En esta mesa se privilegio categóricamente el espacio de propuestas para soluciones.



## **Mesa 5.**

### **Problemática jurídico-administrativa sobre el uso o aprovechamiento de las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes**

**Total de participantes:** 5

**Mujeres:** 0

**Hombres:** 5

**Responsable de la facilitación:** Lic. Elisa Pérez Portillo

**Responsable de la relatoría:** Dr. Alejandro García Gastelum; Kyara Marisol Ruíz Reyes

### **Participantes**

Integraron esta mesa dos delegados del gobierno federal y uno del gobierno estatal. También, dos ciudadanos independientes y un portavoz de colectivos sociales manifestaron sus ideas.

### **Problemáticas identificadas (principales retos)**

- La contaminación del agua aire o suelo es una problemática de donde que afecta la calidad de vida de los mexicanos.
- No hay claridad sobre las bases jurídicas para aplicar la legislación hídrica.
- No hay gobernabilidad en los organismos operadores.

### **Propuestas para posibles soluciones**

- Establecer juicio político y judicial en contra de los funcionarios de la Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA), por incumplimiento de no hacer valer los derechos de riego de usuarios de México sobre la cantidad y calidad del agua que se recibe del Rio Colorado, en Lindero Norte y Lindero Sur, en base al Tratado de Aguas de 1944.
- Que el gobierno administre un grupo para castigar la corrupción que existe en los módulos, el agua es de los ciudadanos y no se vende a la industrial por el orden de prelación.
- Sancionar o desalojar a los usuarios que invadan o contaminen drenes y canales, por la unidad competente.
- Establecer juicio político y judicial en contra de los funcionarios de la

Comisión Nacional del Agua, de Baja California, por no exigir y hacer cumplir lo que establece la Ley de Aguas Nacionales, al permitir que autoridades del gobierno del Estado de Baja California, desarrollaran acciones de asignación de derechos de agua a particulares, para uso industrial, sin contar con la facultad para llevarlo a efecto.

- Establecer juicio político y judicial en contra de los funcionarios de la Comisión Internacional de Límites y Aguas, por mentir y engañar a los productores agrícolas del Valle de Mexicali, al afirmar la existencia de una grave disminución de agua. Lo que hizo que la CONAGUA, les descontara 15 litros por segundo desde 2003, descontada de su asignación.
- Establecer juicio político y judicial en contra de los funcionarios de la Comisión Nacional del Agua, de Baja California, por el delito de desacato a una orden judicial, emitida por un juez federal, que les ordenó a la CONAGUA, devolver a los usuarios del Módulo de Riego número Cinco, los volúmenes de agua que les habían sido descontados desde 2003, a la fecha.
- Establecer juicio político y judicial en contra de los funcionarios de la Comisión Internacional de Límites y Aguas, por firmar el Acta 319, sin respetar las reglas establecidas en el Protocolo para la elaboración de Actas, del Tratado de Aguas Internacionales, firmado el tres de febrero de 1943, donde el Artículo 25, de dicho Tratado, establece que para dar formalidad oficial a cada Acta y los Acuerdos que en ella se contengan, primeramente debe ser enviada a los gobiernos de cada país, y en un término de 30 días, y una vez revisados los acuerdos por expertos en la materia, confirmar los acuerdos tomados. Dicha Acta 319, no cumplió con estos requisitos.
- Establecer juicio político y judicial en contra de los funcionarios de la Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA), por firmar el Acta 318, 319 y 323, sin contar con la validez oficial, al no cumplir con los protocolos para la elaboración de Actas en el seno de la CILA.
- Establecer juicio político y judicial en contra de los funcionarios de la Comisión Internacional de Límites y Aguas, por firmar el Acta 319, sin contar con la consulta pública y aprobación de los productores agrícolas del Valle de Mexicali.
- Establecer juicio político y judicial en contra de los funcionarios de la Comisión Internacional de Límites y Aguas, por firmar de manera ilegal, el

Acta 323, donde se autoriza al gobierno de Estados Unidos, que a cada usuario agrícola del Valle de Mexicali, de su derecho de riego, se le disminuyan cinco litros por segundo, hasta por un periodo de ocho años.

- Emitir una resolución del Congreso de la Unión, que establezca que los Derechos de Riego, solo sean transferidos para usos agrícolas nacionales, dentro de los límites territoriales del Distrito de Riego 014, Rio Colorado.
- Emitir una resolución del Congreso de la Unión, que establezca claramente el orden de prelación que deben tener los diferentes usuarios, siendo estos: 1. usos domésticos, urbanos y rurales, 2. usos municipales, 3. agricultura, 4. ganadería, 5. Uso industrial, 6. acuacultura, 7. generación de energía eléctrica gubernamental, 8. minería, 9. Usos recreativos.
- Emitir una resolución del Congreso de la Unión, que establezca claramente el volumen de agua de cada usuario registrado en el REPDA.
- Emitir una resolución del Congreso de la Unión, que establezca un proceso de monitoreo de la cantidad y calidad del agua extraída y utilizada.
- Que se considere en la legislación el reúso o reúsos del agua residual industrial depurada obligatorio en las áreas, equipos o procesos, que resulten viables de acuerdo con estudios, índices de calidad del agua y cumplimiento de normas y su disponibilidad según las condiciones de las cuencas, considerando además los cuadros de inicio de emergencias por ocurrencia de sequía severa, extrema, o excepcional. y el tipo de cuenca desértica, templada mediterránea, o como se clasifiquen.
- Se vigile el manejo de los recursos financieros que se dan para el movimiento del agua
- Debido al gran desorden, emitir una resolución del Congreso de la Unión, que establezca la reestructuración total de los organismos encargados del manejo del agua, que incluya: Distrito de Riego, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Módulos de Riego, Comisión Estatal de Agua y Comisión Estatal de Servicios Públicos.
- Reglamentar y ordenar el uso del sistema de pozos de Mesa Arenosa
- Debe existir una continuidad de las propuestas de que presentan en los gobiernos entrantes.
- Que los volúmenes de agua de usos consuntivos y los de integración a los productos líquidos vendibles, tengan un costo de venta y los que se descarguen para integrarse a la naturaleza solo un costo de renta a los que se descarguen para usos ecológico, humedales, turísticos, recreativos,

agrícolas, cuerpos de agua estatal, sistemas de alcantarillado y en los bienes nacionales o cuerpos de agua

- Que se considere el plebiscito para la toma de decisiones.
- Establecer en la LGA la prohibición de la explotación de aguas nacionales a las empresas extranjeras que exporten sus productos.
- Crear una legislación específica para las aguas transfronterizas.
- Establecer una reglamentación para las desaladoras y la toma de agua marina, definiendo volúmenes y criterios de calidad.

### ***Observaciones adicionales***

En esta mesa se privilegió el espacio de propuestas para el tema tratado.

## Mesa 6.

### **Reserva nacional y compromisos de preservación de los recursos hídricos ante el cambio climático**

**Total de participantes:** 7

**Mujeres:** 1

**Hombres:** 6

**Responsable de la facilitación:** Dr. Julio Navarro Urbina

**Responsable de relatoría:** M.I. Mizael Ruíz Gibert; Dra. Concepción

Carreón Diazconti

### **Participantes**

Integraron esta mesa dos funcionarios del gobierno estatal. Además, dos ciudadanos independientes, uno de los cuales indicó habitar una localidad rural del estado, y tres portavoces de asociaciones civiles propusieron sus ideas.

### **Propuestas para posibles soluciones**

- Que se revise el tratado internacional con el objetivo de lograr una mayor flexibilidad operativa de los gastos mínimos y de los tiempos de entrega a México de las aguas contempladas en el tratado de 1944.
- Que la LGA contemple designar al delta del río Colorado y a la reservar del Alto Golfo de California como usuario del agua proveniente de este cauce y contabilizarlo en las entregas a Estados Unidos.
- Que cada cuenca geográfica no administrativa de Baja California cuente con una normativa y con grupos especializados en caudal ecológico en los Consejos de Cuenca. Integrar en la LGA un capítulo específico sobre el caudal ecológico.
- Incluir instrumentación y reglamentación así como inspección y vigilancia para el adecuado monitoreo del caudal ecológico.
- Fortalecer a los Consejos de Cuenca por medio de hacer vinculantes sus decisiones frente a las de CONAGUA.
- Fomentar carreras profesionalizantes y centros de investigación especializados en los análisis del caudal ecológico.
- Integrar el concepto de Cambio Climático en la LGA como transversal a

todos las disposiciones y contenidos de este nuevo marco legislativo.

- Que en las agendas educativas se incluya la temática integral del agua en todos los niveles. Que los niños tengan participación en temas de discusión y análisis social del agua.
- Capacitar personal, elegido por votación, que se conviertan en representantes de grupos interesados en foros, debates públicos y otros espacios de esta naturaleza.
- Utilización exclusiva de flora nativa en los programas públicos de reforestación en beneficio de recuperar ecosistemas autóctonos y recuperar patrones de infiltración a los acuíferos.
- Incentivar el uso de aguas residuales en actividades agrícolas e industriales.
- Implementar programas educativos y de incentivos en el uso eficiente del agua, con base en la ecología, dirigido al público general ante las condiciones de escasez.
- Creación de un fondo de expropiación para mantenimiento y preservación de cursos naturales de agua intraurbanos.
- Designar como áreas protegidas federales a todos los humedales del país, independientemente de si se encuentran en zonas urbanas o rurales.
- Fortalecer los mecanismos de las consultas recíprocas binacionales, como las que se establecen en el acta 242, para evitar violaciones a los acuerdos.
- Fortalecer los mecanismos de investigación en la determinación de la disponibilidad de los recursos hídricos.
- Promover el ordenamiento territorial y su ordenamiento urbano para regular el crecimiento vinculando a los diferentes sectores gubernamentales para una gestión integral del agua.

### ***Observaciones adicionales***

La relatoría de esta mesa no registró una sección de problemas o retos alrededor del tema tratado.

## **Mesa 7.**

### **Acuíferos de Baja California en las regional hidrológicas 1-2-3-4-5-6 y 7**

**Total de participantes:** 8

**Mujeres:** 1

**Hombres:** 7

**Responsable de la facilitación:** Ing. Víctor Maldonado Ruíz

**Responsable de relatoría:** Dra. Eliana Rodríguez Burgueño; Ing. Juan José Cota Borbón

### **Participantes**

Integraron esta mesa un delegado del orden federal de gobierno. También, tres ciudadanos independientes, uno de los cuales indicó habitar en localidades rurales; un empresario; un portavoz de asociación civil especializada en visualizar retos en localidades rurales, y dos profesores-investigadores compartieron sus ideas.

### **Problemáticas identificadas (principales retos)**

- El marco legislativo actual no ha logrado regular las extracciones ni evitar la sobreexplotación de acuíferos.
- No se vigila adecuadamente los volúmenes de entrada y descarga de agua para todos los usuarios.
- La LAN se ha caracterizado por un ejercicio discrecional por parte de las autoridades.

### **Propuestas para posibles soluciones**

- Actualizar las metodologías de los estudios para determinar la disponibilidad media anual de las cuencas y acuíferos.
- Implementación de proyectos para el uso del agua dependiendo de la vocación de las zonas.
- Implementación de mecanismos sobre los recortes de agua estipulados en acuerdos internacionales.

- Definir los reúsos de agua como fuentes alternativas para los diferentes usos consuntivos que la calidad de estos permita, e implementar estímulos en el intercambio de aguas en zonas críticas.
- Desarrollo de proyectos de reúso del agua en zonas prioritarias compactas para generar el desarrollo económico y social.
- Implementar acciones conjuntas entre sectores y usuarios del agua para el desarrollo de proyectos para el incremento de beneficios de todos los usuarios. Mecanismos de participación entre usuarios definidas por la normatividad.
- Implementación de programas de difusión sobre asuntos regionales del agua, definir mecanismos para que la autoridad comunique de forma oportuna sobre los asuntos del agua.
- Creación de bolsas de financiamiento para los proyectos de aprovechamiento y conservación del agua del acuífero.
- Fortalecer la medición y monitoreo de las extracciones del acuífero, sobre todo de los usuarios particulares.
- Analizar los balances en volumen y calidad de agua de agua regionales para definir acciones de aprovechamiento.
- Autorregulación de extracciones para evitar la sobreexplotación: supervisar extracciones en sitios y aplicar sanciones frente a irregularidades que se presentan en los pozos.
- Participación e inclusión de la ciudadanía en la gestión del agua del acuífero.
- Contraloría ciudadana para la defensoría del agua. Definición y creación de comités ciudadanos para la observancia en el uso del agua.
- Definir la operación y gestión de los consejos de cuenca, marco de referencia de operación. Con el objetivo de preservar la sustentabilidad del acuífero. Factibilidad del uso del agua. Transparencia en la participación de los integrantes de los consejos de cuenca. Definir por ley las acciones y financiamiento a largo plazo, que exista autonomía financiera.
- Integrar un comité técnico de aguas subterráneas (COTAS) para todos los acuíferos de la región. Sesiones de reunión de seguimiento para implementar acciones sobre el uso del agua. Formalización de los COTAS como elemento de autorregulación. Zonificación de la creación de COTAS



o una entidad, la cual sea obligatoria su creación ante la ley. Definir por ley las acciones y financiamiento a largo plazo, autonomía financiera.

- Determinar la problemática específica de las zonas de aprovechamiento hídrico (cuencas, acuíferos) a partir de la regionalización de las problemáticas de usos del agua.
- Definir los criterios para el otorgamiento de nuevas concesiones en zonas restringidas para extracción.
- Revisión de compromisos de la CONAGUA, seguimiento de acuerdos y actividades de las CONAGUA respecto al uso del agua.
- Mejora de la integración de la capacidad de inspección de la CONAGUA y agilidad de trámites administrativos sobre usos, aprovechamientos y gestión del agua.
- Adecuación en la ley sobre la implementación de reglamentación y especificaciones que todo aquel que quisiera entregar su pozo particular a cambio de derechos normales. Decisión autónoma de los usuarios sobre el cambio de tipo de derechos.
- Regulación formal del mercado del agua y cambios de usos.
- Medición del agua de todos los usos consuntivos e implementación de sanciones por el aprovechamiento inadecuado del agua.
- Modificación de los requerimientos para facilitar el cambio y/o actualización de titulares en las concesiones del agua de pozos particulares.
- Autorrenovación de concesiones de derechos de agua de pozos particulares para el titular del derecho cuando este no exprese una solicitud de revocación de derechos.
- Auditoría sistemática de las fuentes de agua de los diferentes usos consuntivos con el objetivo de transparentar los volúmenes concesionados.

### ***Observaciones adicionales***

No se registraron.

## CONCLUSIONES

Como parte de las actividades finales de cada foro, se presentan las conclusiones y propuestas generales, consensuadas entre los participantes de cada mesa de trabajo.

<b>Mesa</b>	<b>Conclusión General (Reto Principal)</b>	<b>Propuesta</b>
1 Marco jurídico y retos legislativos	Las asignaciones de los volúmenes de agua con que cuentan los organismos operadores como los de Baja California, son insuficientes y presentan déficits en el abastecimiento. Inequidad e injusticia en la administración y distribución (equitativa-justa) del recurso hídrico y obras de saneamiento reciclado.	Se requiere plantear que en la ley de aguas nacionales se considere establecer los mecanismos legales y administrativos que nos permitan incrementar los volúmenes de las asignaciones de los organismos operadores como los Baja California como disponer de volúmenes asignados a otros usos además del aprovechamiento de las aguas de mar con la desalinización y la sesión de derechos agrícolas. El Estado debe establecer los elementos fundamentales como la creación de políticas para fomentar la cultura de cuidado del agua en todos los usos; además ésta, dijo, no debe ser una ley privatizadora, la administración de las aguas

		debe seguir teniéndola el Estado.
2 Un derecho fundamental y humano el libre acceso al agua para la vida humana y la protección de la salud	Buscar nuevas fuentes de abastecimiento. Tratar y reutilizar el agua de industria, canales, drenes, ríos, etc. Esto como parte de derecho humano al saneamiento. Incentivar el reúso de agua con mecanismos económicos como descuento en impuestos, etc. Buscar mecanismos para que las personas sin hogar y las comunidades indígenas cuenten con acceso al agua en cantidad y calidad. Además, respetar la integridad de su tierra y su agua.	Modificar el Art.7 para salvaguardar de manera efectiva y eficiente las instalaciones de aguas, debido a que actualmente presenta vacíos normativos. Esto como un asunto de seguridad nacional con la vigilancia de las instalaciones de agua (potable y residuales) mediante entidades como la SEDENA, la PEP, o el Servicio de Protección Federal, Guardia Nacional. Para atender las amenazas y riesgos sociales y ambientales a los que se están expuestas dichas infraestructuras. Esta propuesta se considera de gran importancia debido a que daños o robos a las instalaciones pueden ocasionar fallos en los sistemas de abastecimiento y tratamiento de aguas.

<p>3 Usos eficientes, sustentables y sostenibles del agua</p>	<p>Para iniciar cualquier propuesta realizar estudios de disponibilidad. Regionalizar la norma de calidad para reúso y recarga artificial. Destinar un recurso para la autoridad para la supervisión del agua.</p>	<p>La LAN debe contemplar las prelación para los diferentes usos consuntivos, definiendo los usos del ART y el agua potable. Establecer un caudal ecológico para el medio ambiente. Tecnificación del riego agrícola para la optimización del RH. Que la LAN obligue a presentar los informes de los mantenimiento y calidad.</p>
<p>4 Diagnóstico situacional de Baja California sobre la gestión de los recursos hídricos</p>	<p>Generar un recurso para la realización de obras hidráulicas y almacenamiento del agua captada, que permitan preservar durante los periodos de sequias, además de disminuir la energía del agua y permitan su recarga en los acuíferos.</p>	<p>Crear sanciones a usuarios que renten derechos de riego pero que no tengan en renta su terreno. Regular la extracción del agua, establecer un recorte a la industria de acuerdo con la disponibilidad del agua y de los recortes impuestos.</p>
<p>5 Problemática jurídico-administrativa sobre el uso o aprovechamiento de las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes</p>	<p>Falta de mecanismos eficientes del control de las asignaciones, volúmenes y concesiones por parte de un nuevo organismo ciudadanizado bajo la supervisión de la autoridad y observación de las leyes, así como de la falta de prelación en el uso</p>	<p>Otro punto importante fue la necesidad de la reglamentaciones de las concesiones de desaladora y finalmente pero no menos importante que exista una ley específica para aguas transfronterizas.</p>

	del agua, particularmente del uso agrícola.	
6 Reserva nacional y compromisos de preservación de los recursos hídricos ante el cambio climático	Fortalecer los mecanismos de consulta binacionales, para evitar violaciones a los cuerpos de agua. Revisar el tratado internacional para lograr una mayor flexibilidad operativa en la entrega de aguas a México.	Que cada cuenca geográfica administrativa cuenta con una normativa adecuados a sus condiciones ambientales, y caudal ecológico en los consejos de cuenca. Grupos especializados de trabajo en el caudal ecológico, inspección y vigilancia del caudal.
7 Acuíferos de Baja California en las regional hidrológicas 1-2-3-4-5-6 y 7	Autorregulación de aprovechamientos y concesiones; aplicar de la ley frente a irregularidades en los procesos de inspección. Reforzar la vigilancia de las descargas de agua en todos los usuarios. Determinar la problemática específica en las zonas de aprovechamiento hídrico. Participación e inclusión de la ciudadanía en la emisión de concesiones a través de una contraloría ciudadana.	Mejorar la capacidad de vigilancia de la Conagua Regulación de volúmenes especificados Modificación de los requerimientos para modificar la emisión de concesiones en aguas de usos particulares Implementación de proyectos según la vocación natural de la zona Definir los reúsos de agua como fuentes alternativas como usos consultivos Incentivar llevar agua a zonas críticas Implementar acciones conjuntas entre diversos sectores de la sociedad, en incremento del beneficio de los usuarios.

## **OBSERVACIONES ACERCA DE LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA Y PLURAL EN EL DIÁLOGO ABIERTO**

### ***Fortalezas***

La intervención de docentes e investigadores de la UABC, cada uno con conocimientos especializados en los temas establecidos para las mesas, permitió conducir de forma eficaz las opiniones de los participantes toda vez que planteaban introducciones contextuales para los temas analizados. Por consenso de los organizadores, se privilegiaron espacios para proponer soluciones a la situación vivida en el estado y Mexicali en torno al manejo del agua, lo que resultó en relatorías propositivas sobre el actual estado de cosas.

### ***Retos***

La falta de comunicación entre organizadores locales y el equipo Cántaro Azul no permitió a este último conocer los contenidos de la metodología aplicada, ni el interés de los temas asignados a las mesas. También, al no conocer los alcances de la convocatoria, no queda clara la composición de las mesas y si logró esta integrar diversidad de sectores sociales interesados en el tema del agua.

## INTERACCIÓN CON MEDIOS

### *Sitios Web*

#### **El Imparcial:**

- <https://www.elimparcial.com/mexicali/mexicali/Buscan-crear-Ley-de-Aguas-Nacionales-20191129-0031.html>

#### **Gaceta UABC:**

- <http://gaceta.uabc.mx/notas/academia/participa-uabc-en-elaboracion-de-nueva-ley-de-aguas>

## **ACERVO DIGITAL**



















## **GLOSARIO**

---

### **“C”**

#### **CC**

Consejo de Cuencas

#### **CILA**

Comisión Internacional de Límites y Aguas

#### **CONABIO**

Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad

#### **CONAFOR**

Comisión Nacional Forestal

#### **CONAGUA**

Comisión Nacional del Agua

#### **CONANP**

Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas

#### **COTAS**

Comité Técnico de Aguas Subterráneas

## **“L”**

### **LAN**

Ley de Aguas Nacionales

### **LGA**

Ley General de Aguas

### **LGEEPA**

Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente

## **“O”**

### **ONU**

Organización de las Naciones Unidas

### **ONG**

Organización No Gubernamental

### **ODS**

Objetivos de Desarrollo Sostenible

### **OCSAS**

Confederación Latinoamericana de Organizaciones Comunitarias de Servicios de Agua y Saneamiento



**“P”**

**PSA**

Pagos por servicios ambientales

**“R”**

**REPDA**

Registro Público de Derechos del Agua

**“S”**

**SEMARNAT**

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

*Foros Estatales*

**"RUMBO A LA CONSTRUCCIÓN  
DE UNA NUEVA  
LEY GENERAL DE AGUAS"**

*29 / noviembre / 2019*